

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.250/2015

Don Emilio Monterroso Carrillo, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial. Personal eventual. Asignación a los Grupos Políticos Municipales.

En base al artículo 75 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, se propone:

La dedicación exclusiva de:

-Sr. Alcalde-Presidente, con una retribución bruta anual de 33.600 euros dividida en 14 pagas.

-Primer Teniente de Alcalde, con una retribución bruta anual de 29.400 euros dividida en 14 pagas.

Las retribuciones anteriores producirán efectos a partir del día 1 de julio de 2015.

Asignaciones por asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados, conforme al artículo 75 los Concejales sin dedicación exclusiva percibirán las siguientes cantidades por concurrencia efectiva a las Sesiones Ordinarias de los siguientes Órganos:

-Pleno: 160 euros.

-Comisión Informativa de Asuntos Generales: 130 euros.
-Reuniones deliberantes de la Junta de Gobierno Local: 120 euros.

Se propone la siguiente asignación mensual a los Grupos Políticos Municipales:

1. Una asignación fija de 100 euros mensuales a cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación, y una asignación variable de 20 euros al mes por cada Concejales que compone el Grupo Político.

Dicha asignación producirá efectos a partir del 1 de julio de 2015.

Determinación de personal eventual se propone el puesto de trabajo de confianza y carácter directivo, denominado Director de la emisora municipal "Matías Prats Radio", dependiente de esta Alcaldía, con los cometidos específicos de:

-Realizar trabajos de gestión y dirección de la emisora municipal.

-Elaborar, semestralmente, la propuesta de programación que será presentada al Consejo de Administración de la Emisora.

-Trabajos de locutor.

-Presidir, semanalmente, la reunión de coordinación de la emisora de radio con los colaboradores.

Percibirá la retribución de 18.393,90 €, en catorce mensualidades y producirán sus efectos a partir del día 1 de julio de 2015".

En Villa del Río, a 4 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.